



**MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR O IGUAL A  
10 UTM.**

**DECRETO: 60**

**COIHUECO, 03 de Enero de 2014**

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de contar con 1 Bus que traslade a Alumnos Universidad del Desarrollo de Santiago, para apoyar a voluntarios que realizarán instalaciones de viviendas a familias de escasos recursos de nuestra Comuna.
- 2.- Favorable Acogida de la Autoridad Comunal
- 3.- Decreto N° 44 de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba Programa Social Elaborado por la DIDECO, denominado "mejorando condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos de la Comuna de Coihueco" N° 2, por un monto máximo de \$ 2.900.000 (Dos Millones Nueve cientos Mil pesos)
- 4.- Orden de pedido emitida por la DIDECO, para la contratación de un Bus que traslade a Alumnos Universidad del Desarrollo de Santiago, para apoyar a voluntarios que realizarán instalación de viviendas a familias de escasos recursos de nuestra Comuna.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 7890, de Fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014.
- 6.- Tres cotizaciones para solicitar el servicio de transporte a los proveedores que ofrecen sus servicios el 05 de Enero y el 10 de Enero 2014, a sectores de Bustamante, Chillihue, Tanilvoro, Miraflores, Estación Pinto; entre otros, según programa adjunto los que se mencionan a continuación:

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| -Luis Bustamante Bustamante | Rut: 06.525.673-8 |
| -Maribel Sepúlveda Mora     | Rut 12.005.286-1  |
| -Buses Calowat              | Rut 78.868.950-0  |

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE** la Contratación de un Bus que traslade a Jóvenes de la Universidad del Desarrollo de Santiago, para apoyar a voluntarios que realizarán instalación de viviendas a familias de escasos recursos de nuestra Comuna. Al proveedor MARIBEL SEPULVEDA MORA. Rut: 12.005.286-1, Por un monto de \$ 409.350. (Cuatrocientos Nueve mil tres Cientos Cincuenta pesos), con impuesto, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2.- **IMPÚTESE** el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Subtitulo 22, Ítem 08, asignación 011, "Gastos de producción y desarrollo de eventos" Del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria municipal

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Coordinador Programa
- Archivo Dideco



**CARLOS CHANDIA ALARCON**  
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**  
 AVDA. PRAT 683 - CASILLA 30  
 FONOSFAX 471007  
 COIHUECO  
 RUT. 69.141.100-1

# COTIZACION

FECHA EMISION 

DIA	MES	AÑO
05	01	14

PROVEDOR: Maribel Sepulveda Mora  
 DIRECCION: PJE TRAIKAN 2425 CHILLAN.

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL S
2		TRASLADO ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO SANTIAGO desde el dia 05 AL 10 DE ENERO 2014. DESDE COIHUECO A DISTINTOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA.		409.350
1		12.005.206 - 1		

**TOTAL.....S 409.350**

NOTAS: FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
 DESCUENTOS ESPECIALES: \_\_\_\_\_  
 OTRAS: \_\_\_\_\_

Maribel Sepulveda M.  
 FIRMA PROVEEDOR O REP. LEGAL

ADQUISICIONES







**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**  
**ALCALDIA**

REF: Apruébase Programa Social Mejorando Condiciones De Habitabilidad De Familias De Escasos Recursos De La Comuna De Coihueco

DECRETO: 44

COIHUECO: 03 ENE 2014

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto Municipal año 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de contar con movilización que traslade a voluntarios que realizarán instalación de viviendas a familias de escasos recursos de nuestra Comuna.
- 2.- Favorable Acogida de la Autoridad Comunal
- 3.- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7890, de Fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014.

**1. DECRETO:**

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "mejorando condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos de la Comuna de Coihueco N° 2", por un monto máximo de \$ 2.900.000. (Dos Millones Novecientos Mil pesos)
- 2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.
- 3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Subtitulo 22, ítem 08, asignación 011, "servicios de producción y desarrollo de eventos" Del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**CARLOS CHANDIA ALARCON**  
Alcalde de Coihueco



**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

**Distribución:**

- / Secretaria Municipal
- / DAF
- / Carpetas Programas
- CCHA/GML/EHC/egs.-



### 3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

Las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad y dentro de sus funciones se encuentra la promoción del Desarrollo Comunitario, pudiendo desarrollar además funciones relacionadas con la construcción de viviendas sociales. Por lo cual este programa busca promover acciones que van en beneficio directo de la Comunidad, instalando viviendas de emergencias de calidad en los domicilios de familias previamente seleccionadas y diagnosticadas con problemáticas de habitabilidad y de escasos recursos. Para ello existe la necesidad de contar con movilización y fletes para el traslado de los voluntarios y materiales que se instalarán en estas viviendas, lo que permitirá además mejorar las condiciones de vida de estas familias.

Además se busca generar espacios que mejoren la calidad de vida de estas familias vulnerables en el sector Urbano y Rural de nuestra Comuna, realizando los diferentes trabajos que permitan la instalación de viviendas definitivas por parte de los voluntarios de la Universidad del Desarrollo de Santiago.

#### SERVICIOS TRANSPORTE CON BUSES, SOLICITADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

CANTIDAD	PRODUCTOS SERVICIOS	PRECIO X DIA	TOTAL
3	BUSES	\$ 100.000. X 16 DIAS	\$ 2.500.000
1	SERVICIOS FLETES Y MATERIALES (Ferretería)	\$ 400.000.	\$ 400.000.
TOTAL	00	\$ 2.000.000.	\$ 2.000.000.

### 4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa **\$ 2.900.000.-**  
Aporte solicitado al Municipio **\$ 2.900.000.-**

### 5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de movilización, Buses que cuenten con conductor y combustible para la primera quincena del mes de enero de 2014; para traslado de materiales y Voluntarios, además de otro imprevisto que se presente con los que se atenderán a los jóvenes voluntarios de las Universidades.

  
ERWIN HINOJOSA COTAL

DIDECO